



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.105 / 2014.-

ZAPALLAR, 24 de Abril de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 85/2014 de fecha 24 de Abril de 2014 emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 22 de Abril de 2014, emitida por don Israel Cisternas, Presidente del Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón G.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: CXBH-94
➤ Conductor	: LUIS FABIAN CISTERNAS ACEVEDO, Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Sábado 3 de Mayo de 2014.
➤ Horario	: Desde las 07:00 horas - hasta las 22:00 horas
➤ Destino	: Zapallar – Pomaire - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado Socios del Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos / Salidas Vehículos / DA. 2105.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-